



<<2024. 200 Años de Grandeza: Guanajuato como Entidad federativa, Libre y Soberana.>>

OFICIO: CMM-011/10/2021

OFICINA: CONTRALORÍA MUNICIPAL

ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN.

LI. ÁNGEL HERNÁNDEZ DURÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
MOROLEÓN, GTO.
P R E S E N T E.

El que suscribe **DR. CARLOS DÍAZ ABREGO, CONTRALOR MUNICIPAL DE MOROLEÓN, GUANAJUATO**, comparezco ante Usted para exponer:

Con el gusto de saludarlo y al mismo tiempo darle contestación a su solicitud de información con oficio número **UAIPM/SP210/2024**, y solicitud número **110197000017124**, en el que solicita: **"...Acciones principales llevadas a cabo por la Contraloría Municipal del 1 de enero de 2021 al 30 de septiembre de 2024, incluyendo programas de auditoría, control y evaluación de la gestión pública. Estadísticas de: Quejas recibidas por actos de corrupción o mal desempeño de los servidores públicos. Denuncias presentadas por los ciudadanos. Sanciones impuestas (detallando el tipo de sanción, el área involucrada y el motivo). Auditorías realizadas a las diversas áreas del municipio. Resoluciones emitidas y seguimiento a las mismas. Información sobre los mecanismos de seguimiento de quejas y denuncias, así como la actualización de los mismos. Solicito que esta información se proporcione en formato digital (Excel) y se me haga llegar a mi correo electrónico"**. Por lo que hago de su conocimiento que respecto a:

- No contamos con programas de auditoría, control y evaluación de la gestión pública en el periodo solicitado.
- Respecto a las estadísticas de quejas recibidas por actos de corrupción y por mal desempeño de los servidores públicos, en el periodo solicitado no se recibieron quejas por los ciudadanos, por lo tanto, no hay sanciones.
- De igual forma no existen auditorías a las dependencias ni resoluciones emitidas por esta Contraloría Municipal respecto a este tema; y



- Respecto a los mecanismos de seguimiento de quejas y denuncias, esto se realiza conforme al Reglamento Interno de la Contraloría Municipal de Moroleón, Guanajuato, la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, y la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, me despido de usted, quedando como su más atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE
MOROLEÓN, GTO., A 24 DE OCTUBRE DE 2024.



Carlos Díaz
DR. CARLOS DÍAZ
CONTRALOR MUNICIPAL
MOROLEÓN, GTO.